



## RESOLUCIÓN N° 191-2018

Lenin Lara Rivadeneira  
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

### CONSIDERANDO:


Que el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, y el artículo 288 ibídem expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que en el suplemento del Registro Oficial No. 395 del 04 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 1, las entidades que integran el régimen seccional autónomo;

Que el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, con resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado";

Que, con memorando N° 00344-DA-GADMCE-05-18 del 16 de mayo de 2018, el Director Administrativo, Ing. Jorge Luis Saavedra Cevallos, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autorice a quien corresponda emita la certificación presupuestaria para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN**, por medio de Catálogo Electrónico por un valor de \$ 7.230,20 (siete mil doscientos treinta con 20/100 dólares), más IVA;

Que, con memorando N° 3179-GADMCE-A-2017 del 18 de mayo de 2018, la máxima autoridad, Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ing. Jonathan Tambaco, Director Financiero del GADMCE, emitir la actualización de la certificación presupuestaria para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN**, por un valor de \$ 7.230,20 (siete mil doscientos treinta con 20/100 dólares), más IVA;



Que existe la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con memorando N° 0951-GADMCE-DF-2018 del 06 de junio de 2018, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la partida presupuestaria N° 110.84.01.07 denominada *Equipos, sistemas y paquetes informáticos*, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN**, por un valor de \$ 8.097,82 (ocho mil noventa y siete con 82/100 dólares), incluido IVA;

Que, con memorando N° 00405-DA-GADMCE-06-18 del 11 de junio de 2018, el Director Administrativo, Ing. Jorge Saavedra Cevallos, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la reforma del PAC e inicio del proceso para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN**, a través del sistema de Catálogo Electrónico;

Que, con memorando N° 3984-GADMCE-A-2018 del 13 de junio de 2018, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ing. Oliver Gresely Sales, Director de Compras Públicas, la reforma del PAC e inicio del proceso para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN**, a través del sistema de Catálogo Electrónico;

Que, con memorándum N° 275-DCP-GADMCE-2018 del 10 de julio de 2018, el Director de Compras Públicas, Ing. Oliver Gresely Sales, autoriza a la Ing. María de los Ángeles Morán Vivas, Jefa de Contratación Pública, la reforma del PAC e inicio del proceso para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN**, a través del sistema de Catálogo Electrónico;

Detalle de los procesos que se van a reformar en el Plan Anual de Compras del GADMCE 2018:

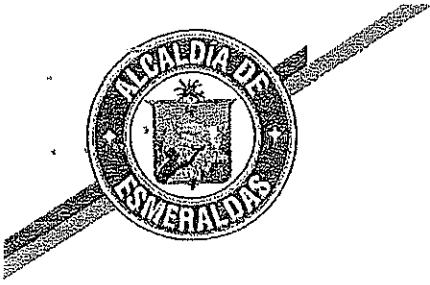
CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE ANTERIOR	DETALLE ACTUAL	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
45230	110.84.01.07	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	—	\$20.000,00	0
45160	110.84.01.04	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL	---	\$20.000,00	0
45230	110.84.01.07	—	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN	0	\$7.230,20

En uso de las atribuciones legales que me concede la Ley,

Juan Montalvo y Pedro Vicente Maldonado  
 ALCALDÍA DE ESMERALDAS  
[www.esmeraldas.gob.ec](http://www.esmeraldas.gob.ec)




Esmeraldas  
Al Mundo



**RESUELVO:**

**Art. 1.-** Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas e incluir la contratación detallada en el cuadro anterior.

**Art. 2.-** Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

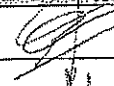
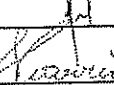

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los dieciocho días del mes de julio de 2018.

Esmeraldas, 18 de julio de 2018

  
Lenin Lara Rivadeneira  
**ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS**



	CARGO	NOMBRES	SUMILLA
APROBADO POR:	DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS	Ing. Oliver Gresely Sales	
REVISADO POR:	JEFA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Ing. María de los Ángeles Morán	
ELABORADO POR:	TÉCNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Ing. Jorge Carrión Estupiñán	

1144

1144

1144